

**Buenos Aires**, trece de marzo de 2000

**Visto:** el artículo 227° de la Ley n° 150 de la Ciudad de Buenos Aires, y

**Considerando:**

Que mediante la Disposición n° 11/99 se instruyó a la Dra. María Cristina Sánchez para realizar las gestiones vinculadas con la norma del visto ante la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la funcionaria citada se encuentra actualmente afectada a tareas relacionadas con la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, por lo que resulta imperioso nominar un nuevo agente del área de Ceremonial y Prensa de este Tribunal para realizar los trámites descriptos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DISPONE:**

1. Asignar a la Prof. Graciela Inés Caprarulo, legajo n° 25, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario a efectos de proveer a los magistrados y funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de las chapas protocolares determinadas por el art. 227° de la Ley n° 150.
2. Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires.

**Firmado:** Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

**DISPOSICIÓN N° 75/2000**